



## Licitación Publica 2020 4

### CIRCULAR N° 11

Mediante la presente, se transcriben consultas de posibles oferentes y sus respectivas respuestas por parte de la Administración contratante:

#### CONSULTAS

1) en el caso de una empresa que presente oferta con un subcontrato nominado, el cual tiene antecedentes comprobables en trabajos similares a los licitados y en la zona del contrato, los mismos serán computados como experiencia en la totalidad de dicha oferta para la empresa oferente.

#### RESPUESTAS

La experiencia está regulada por el artículo 41°, ítem identificado como Antecedentes del oferente y sus integrantes. En el caso de presentación de una oferta con un subcontrato nominado, con antecedentes comprobables, será considerada, como todas la demás con sus propias características, por los servicios técnicos y asesores de esta Intendencia, quienes se expedirán, sin perjuicio de tener presente a tales efectos la aceptación por parte de la Administración, el tipo de contrato y plazo del mismo.

Canelones, 21 de setiembre de 2021.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

[licitaciones@imcanelones.gub.uy](mailto:licitaciones@imcanelones.gub.uy)

Tel. 1828 interno 2300